

## DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA PARA LA PROMOCIÓN Y RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS.

En el marco de nuestro propósito corporativo que es “**Mantener un mundo mejor**”, desde la Alta Dirección, hacemos visible nuestro liderazgo y compromiso frente a la implementación efectiva de **ORION**, nuestro **Sistema de Gestión Operacional (OMS)**. Por lo anterior, reafirmamos nuestro compromiso con el respeto, protección y remediación con debida diligencia, de todos los impactos relacionados con Derechos Humanos que se generen derivados de nuestras operaciones y presencia en el entorno. En este sentido, nuestro marco de actuación corporativo está alineado con:

- Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- Los principios rectores sobre empresas y derechos humanos de la Organización de las Naciones Unidas.
- Principios voluntarios de seguridad y derechos humanos.
- La legislación nacional.

A través de la adopción de un enfoque integrado, transversal a todas las áreas e involucrando nuestros grupos de interés y aliados de negocio, por medio de la presente política, nos comprometemos a:

- No emplear mano de obra infantil o cualquier otra forma de trabajos forzados y obligatorios y no tener ningún tipo de relación comercial con aquellos que no cumplan este principio;
- Crear un entorno laboral en el que todos se sientan responsables, seguros y libres;
- No tolerar la discriminación;
- Respetar el derecho de asociación de nuestros colaboradores y apoyar los derechos de los individuos a representarse a sí mismos;
- Aplicar jornadas laborales y prácticas de remuneración justas, conforme a la legislación laboral vigente;
- Generar valor social, económico y ambiental en el entorno donde desarrollamos nuestras operaciones;
- Respetar los derechos de las comunidades étnicas y afrodescendientes, en el desarrollo de nuestros proyectos. Tomar las medidas necesarias para promover el respeto por los usos, las costumbres y la cultura de las comunidades étnicas y afrodescendientes con las que tengamos relación.
- Privilegiar los espacios de diálogo con nuestros grupos de interés como la vía más efectiva para abordar asuntos relacionados con los Derechos Humanos.
- Promover prácticas que nos permitan avanzar hacia una organización cada vez más equitativa, diversa e inclusiva.
- No reconocer como interlocutores válidos, ni establecer relaciones institucionales con grupos ilegales ni actores sociales que estén al margen de la ley.
- Identificar, prevenir, mitigar, remediar y/o compensar en caso de impactos sobre los Derechos Humanos.
- Realizar negocios únicamente con proveedores y/o contratistas que respeten y no generen afectaciones negativas sobre los derechos humanos y operen en el marco de lo dispuesto en esta política.
- Incluir la identificación de los riesgos en Derechos Humanos como parte del proceso de gestión de riesgos del negocio.

La implementación de esta política, parte del entendimiento y preparación de la debida diligencia identificando tempranamente los potenciales impactos de todas nuestras actividades sobre los Derechos Humanos, buscando el respeto y la atención oportuna, viabilizando nuestra operación desde un enfoque preventivo. Por lo anterior, ponemos en conocimiento de todos los interesados nuestros canales para la presentación de denuncias a través de nuestro PROCEDIMIENTO PARA GESTIONAR PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS Y FELICITACIONES (PQRSF) y la Línea Ética como mecanismos de información y reporte confidenciales. Así mismo, anualmente reportamos nuestro desempeño en materia de Derechos Humanos se a través del Informe anual de Sostenibilidad, el cual puede ser consultado por los distintos grupos de interés.

Cumpliendo con lo anterior mantendremos, en todos nuestros sitios de trabajo, una cultura organizacional basada en la **seguridad**, la **integridad**, el **trabajo en equipo**, la orientación al cliente y la **excelencia**; **nuestros valores fundamentales**.

La declaración de esta política se comunica y es extensible a todos los colaboradores, proveedores, contratistas, visitantes y demás personas que trabajan bajo el control operacional de La Compañía, será revisada anualmente para asegurar que sea relevante y adecuada.

REINALDO RODRÍGUEZ GONZALEZ  
Vicepresidente Regional Latam | Representante Legal

Código: ST20000.000.010004 Versión: 5.0  
Copia no controlada si es descargada o impresa  
Todos los derechos reservados para Stork.